

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA FABIO FONSECA BUSINNES S.A.

QUITO, 12 DE ABRIL DE 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de FABIO FONSECA BUSINNES S.A.. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de FABIO FONSECA BUSINESS S.A., al 31 de Diciembre del 2011, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Catalina Fonseca C.

BÁRBARA FONSECA

C.C. No. 171426253-0